



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 15 de mayo de 2025.-

VISTO el expediente MEC-E-23545-2025, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO se tramita la contratación de un Seguro para cubrir el riesgo de Accidentes Personales de los rescatistas que en carácter de voluntarios forman parte de la Comisión de Auxilio Ushuaia, por el término de un (1) año.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.I.B.Z.S. N° 002/2025 y su rectificatoria DISPOSICIÓN D.G.I.B.Z.S. N° 003/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 39/2025, RAF 103 y se aprobó el formulario de cotización.

Que el día 14 de abril 2025, se recibió la oferta de la firma "NACIÓN SEGUROS S.A." C.U.I.T. N° 30-67856116-5 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 12/00 (\$4.345.287,12).

Que la Subdirectora de Seguros dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones ha tomado debida intervención aconsejando preadjudicar a la firma "NACIÓN SEGUROS S.A." C.U.I.T. N° 30-67856116-5 la Compra Directa N° 39/2025, RAF 103, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 12/100 CENTAVOS (\$4.345.287,12), por ajustarse a lo solicitado y no resultar perjudicial económicamente para el Estado Provincial.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1538, Decretos Provinciales N° 674/11, 188/23 Anexo II, su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 1025/25 Resolución M.E. N° 148/24, Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N°128/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley Provincial N° 1015, y los Decretos Provinciales N° 1917/24 y N° 59/25.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE CONTRATACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°39/2025, RAF 103, referente a la contratación de un Seguro anual para cubrir el riesgo de Accidentes Personales para los rescatistas voluntarios que forman parte de la Comisión de Auxilio Ushuaia, a favor de la firma

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///...2

“NACIÓN SEGUROS S.A.” C.U.I.T. N.º 30-67856116-5 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 12/100 CENTAVOS (\$4.345.287,12). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Seguros dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las UGC ECO 008 y la UGG 008 ECO, clasificación 30000, correspondiente el ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 97/25.

G.T.
F.
EC

Mariana Constanza LOVISILO D'ANNA
DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

